# Desarrollo del programa "Plan semilla" para los emprendedores en el año 2015 en el municipio de Funza

Marcela Romero Arévalo

Yenny Edith Romero Arévalo

Universidad la gran Colombia

Facultad de Postgrados

Especialización en gerencia financiera

Bogotá, septiembre de 2017

# Desarrollo del programa "Plan semilla" para los emprendedores en el año 2015 en el municipio de Funza

### Marcela Romero Arévalo

Yenny Edith Romero Arévalo

Proyecto de grado presentado para optar por el título especialista en gerencia financiera

**Doctor.Julio Cesar Chamorro** 

**Tutor: Julio Cesar Chamorro** 

Universidad la gran Colombia

Facultad de postgrados

Especialización en gerencia financiera

Bogotá, septiembre de 2017

# Derechos de autor

El presente documento de grado y los componentes que lo integran; documentos derivados, productos y piezas de software construidas están amparadaspor los todos los derechos reservados©. Protegido por la ley de derechos de autor.

Ley 23 de 1982 y los preceptos de la circular No. seis (6) de la unidad administrativaespecial dirección nacional de derechos de autor, de fecha del 15 de abril del 2002.

#### Resumen

La presente investigación consiste en determinar si en el Municipio de Funza se ha fomentado el Programa de Gobierno "Plan Semilla" dirigido a MiPymes que se originó en el año 2015.

La justificación de esta investigación se centra en que algunas MiPymes desconocen los Programas de Gobierno de fomento para la competitividad productiva de las empresas y busca que los emprendedores accedan a estos programas a nivel país y regional, especialmente en Funza.

El programa sirve como apoyo para el desarrollo y crecimiento empresarial de los emprendedores de la zona, proveyendo recursos como maquinaria y, capacitándolos semanalmente por la DIAN y la Universidad Agraria.

El programa busca cumplir el Decreto 0059 de 2013, que establece pilares como estrategias de crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva e innovadora y, con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento. Actualmente, permanecen 47 emprendedores que continúan trabajando arduamente en la consecución de sus objetivos, y cumpliendo con los acuerdos pactados bajo comodato, 3 emprendedores no continúan en el programa, por ende, han devuelto la maquinaria a la administración, 6 emprendedores han incumplido el contrato previamente establecido con la alcaldía y debido a esto, ya se encuentran en proceso jurídico y 1 emprendedor que desafortunadamente falleció.

Se realizó un estudio exploratorio, en el que se evidencia que en muchos de los casos hay un resultado positivo en referencia a este programa, generando que el sector MiPymes se potencialice y sea vital para la diversificación de la economía del municipio y del país.

Palabras Claves: Emprendimiento, Crecimiento económico, microempresarios, Desarrollo local, Plan de Gobierno.

#### Abstract

The present research consists in determining whether in the Municipality of Funza, the government program "Seed Plan" has been fomented to SMEs that originated in the year 2015.

The justification for this research is that some SMEs are not aware of the government's programs of promotion for the productive competitiveness of companies and looks for that entrepreneurs have access to these programs at country and regional level, especially in Funza.

The program serves as a support for the development and entrepreneurial growth of entrepreneurs in the area, providing resources such as machinery and weekly training by the DIAN and the Agrarian University.

The program seeks to comply Decree 0059 of 2013, which establishes pillars as sustainable growth strategies based on a more competitive, more productive and innovative economy and with dynamic sectors that mark growth. At present, there remain 47 entrepreneurs who continue to work hard to achieve their objectives, and complying with the agreements agreed under lending, 3 entrepreneurs do not continue in the program, therefore, have returned the machinery to the administration, 6 entrepreneurs have breached the contract previously established with the mayor, and because of this, is already in legal process and 1 entrepreneur, who unfortunately passed away.

An exploratory study was carried out, in which it is evident that in many cases there is a positive result in reference to this program, generating that SMEs are potential and vitals for the economy's diversification of the municipality and the Country.

**Key Words:**Entrepreneurship, Economic Growth, Microentrepreneurs, Local Development, Government Plan

# Tabla de contenido

Resumen	
Abstract	i
Tabla de Figuras	iv
Tabla de Anexos	v
Introducción	1
Objetivos	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	3
Limitaciones	4
Problema	5
Justificación	5
Presentacion del caso	5
Marco teórico	5
Capitulo 1: Emprendimiento	9
Características de un emprendedor	9
Instrumento.	10
Capitulo 2: Estadisticas de emprendimiento en Colombia	11
Capitulo 3: Programas de financiamiento	15
Capítulo 4: Plan semilla en Funza Año 2015	17
Metodologia	19
Resultados de la investigación	19
Conclusiones	24
Referencias	25

# Tabla de Figuras

Figura 1. Duración de las empresas	13
Figura 2. Plan Semilla	19
Figura 3. Edad de los postulados	20
Figura 4. Participación por género	21
Figura 5. Segmentación de emprendedores	21
Figura 6. Permanencia plan semilla	22
Figura 7. Motivo de no Continuación	

# Tabla de Anexos

Anexo 1 Respuesta de la informacion solicitada	. 27
Anexo 2 Dreceto 0059. 16 de diciembre de 2003	. 29

#### Introducción

En la actualidad, muchas personas tienen excelentes ideas de creación de negocios, que realmente ayudarían al crecimiento económico de un país, pero lamentablemente en varias ocasiones, estos emprendedores se ven frustrados por la falta de recursos y de capital para emprender sus microempresas. Algunos de estos microempresarios fracasan tempranamente por falta de conocimiento, falta de administración y por no tener los recursos suficientes para llevar a cabo su negocio. También, no pueden solicitar un microcrédito para inyectar capital a su negocio, ya que las entidades financieras se aseguran de que el deudor tenga la suficiente capacidad de pago, para respaldar la deuda, lo cual, no pasa en este sector, ya que algunos de ellos, son personas iniciando una actividad económica.

El gobierno colombiano pensando en este gremio, estableció en el decreto 0059 del año 2013 que las alcaldías deben tener programas de apoyo y emprendimiento que contribuya al desarrollo y crecimiento del negocio, y que redunden en el crecimiento de la Economía Colombiana. Pensando en esto, el gobierno creo al igual que en otros países el llamado "plan semilla" o llamado en inglés "Seed Capital Programs" con el fin de superar las dificultades previamente descritas. Estos son programas de Gobierno de apoyo al desarrollo de emprendimiento que deriva de un deseo por la independencia, por querer aumentar los ingresos o por la existencia de una oportunidad de negocio no vista previamente. Actualmente el Gobierno Colombiano, ha tenido un gran interés en las MiPymes, y busca que estas empresas conozcan la normatividad y los diferentes beneficios que les brindan a través de programas como el ABC, Fondo Emprender, etc.

En el municipio de Funza se estipula en el plan de gobierno del año 2015, el apoyo brindado a los emprendedores. En esta investigación se dará a conocer como este programa beneficia y apoya a las MiPymes que fueron seleccionados para recibir los recursos establecidos para tal fin.

En el capítulo uno se describe el emprendimiento; en el capítulo dosestadísticas de emprendimiento en Colombia año 2016, en el capítulo tresfinanciaciones del emprendimiento y en el capítulo cuatro, plan semilla en el municipio de Funza 2015.

El artículo 43 de La ley 1450 del 2011 define el concepto de empresa y establece lo siguiente:

"Artículo 2°. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa.

Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.(Actualícese, 2011)

En sintonía con la tendencia global, las pequeñas y medianas empresas de Colombia son mayoría en su parque productivo. Según el Registro Único Empresarial y Social (Rues), 94,7% son microempresas y 4,9% Pymes. Su impacto también se siente en indicadores vitales para el país. De acuerdo con el Dane, generan 67% del empleo y aportan 28% del Producto Interno Bruto (PIB).(Dinero, 2016)

De acuerdo a la CEPAL, las PYMES representan actores claves para incrementar el crecimiento potencial de América Latina. Estas empresas se caracterizan por una gran heterogeneidad en su acceso de mercados, tecnologías y capital humano, así como su vinculación con otras empresas, factores que afectan su productividad y potencial de crecimiento.(Cepal)

# **Objetivos**

# **Objetivo General**

Determinar si en el Municipio de Funza se ha fomentado el plan semilla en el año 2015 para los microempresarios

# **Objetivos Específicos**

- Identificar cual es el apoyo que la Alcaldía de Funza brinda a los microempresarios seleccionados en el programa de plan semilla.
- Conocer cuántos microempresarios continúan con su actividad económica, después de haber recibido el apoyo otorgado por parte de la Alcaldía de Funza.
- Establecer si por parte de la Alcaldía de Funza se realiza algún seguimiento a los microempresarios, a quienes se le dio el beneficio.

#### Alcance

El presente proyecto presentara un análisis de tipo exploratorio en el cual pretende informar a la comunidad que beneficios existen para los emprendedores que sean residentes en Funza con el fin de incentivar la creatividad, el avance tecnológico, la formación empresarial para aprender a competir y posicionar en el mercado su negocio.

# Limitaciones

Para el fin de lograr comprender el análisis se debe tener en cuenta los siguientes:

No todas las personas con perfil de emprendedores pueden tener el beneficio.

Los habitantes de otros municipios no pueden postularse para obtener este beneficio.

Límite de recursos mínimos para el beneficiario.

Otorgación democrática del cuerpo político del municipio de Funza

#### **Problema**

#### Justificación

Algunas MiPymes en Colombia y en especial en el Municipio de Funza desconocen los programas de Gobierno de fomento para la competitividad productiva y, como estos se desarrollan y benefician a los nuevos emprendedores que tienen ideas de negocio innovadoras, desaprovechando las oportunidades brindadas por el Gobierno Colombiano, que les permitiría alcanzar un desarrollo, crecimiento y sostenibilidad dentro del mercado colombiano para sus micros, pequeñas y medianas empresas. Esta investigación busca que los emprendedores conozcan y accedan a este tipo de programas a nivel regional y del País.

#### Presentacion del caso

#### Marco teórico

Algunos factores clave que impulsan el crecimiento económico en cualquier economía (Autio, 2007) son la creación de nuevas empresas y el despegue de pequeñas y medianas empresas jóvenes (PYME) que aún no han alcanzado una competitividad significativa. En ambos casos, un obstáculo para implementar e impulsar una nueva idea de negocio es la falta de fondos que limita el despegue y condiciona a las empresas a seguir siendo una pequeña empresa a través del tiempo (Echecopar et al., 2006; de Bettignies y Brander, 2007; Fairchild, 2011; Venckuviene y Snieska, 2014).

Para superar estas dificultades, varios países han desarrollado programas gubernamentales de apoyo a las PYME jóvenes. Los programas públicos van desde el fomento capacidad de exportación para apoyar la innovación en pequeñas empresas de alto los programas de transparencia y disposiciones, los mercados de capitales y las leyes de quiebra, a las subvenciones a la microempresa, conocidos como programas de capital semilla (Cumming, 2007; López-Acevedo y Tan, 2010; Reid y Nightingale, 2011; Sternberg, 2014).

Según Schumpeter (1934), un empresario es alguien que crea un desequilibrio en el que pueda reconocer y aprovechar las oportunidades de otro agente. Aunque no existe una definición universalmente aceptada del significado de empresarial, se dice comúnmente que implica crear algo nuevo (Reynolds etal., 2005). En el mundo de los negocios, esto significa crear una nueva actividad económica que apalanque los

ingresos financieros, lo que no sólo tiene un impacto positivo en el empresario mismo, sino

también en su comunidad. La teoría schumpeteriana del emprendimiento es una visión a largo plazo en la que las empresas entran y salen del mercado por una destrucción creativa. Sin embargo, esta teoría no es tan útil en el corto plazo porque allí son a menudo dificultades microeconómicas tales como asimetrías de información las cuales resultan del racionamiento de crédito a los emprendedores (Stiglitz y Weiss, 1981), efectos externos no considerados inicialmente o incluso problemas de política económica, como la búsqueda de rentas por parte de burócratas, una teoría inicialmente desarrollada por Tullock (1965) y Buchanan et al. (1980) - que obstaculizan el desarrollo de empresas con proyectos atractivos.

Para muchos, un obstáculo importante para implementar una nueva idea de negocio es la falta de fondos para la empresa (Echecopar et al., 2006, Reid y Nightingale, 2011). Hayuna amplia literatura que estudia las principales dificultades a las que se enfrentan las PYMES para obtener los fondos necesarios para crecer y expandirse adecuadamente (Penrose, 1959; Lundström y Stevenson, 2005; Norrman y Bager-Sjógren, 2010; Smolarski y Kut, 2011; Murray et al., 2012; Venckuviene y Snieska, 2014). En primer lugar, los bancos generalmente no les gusta asumir riesgos. Las nuevas empresas no tienen historia o no están respaldadas por activos significativos, no califican para préstamos bancarios (Casamatta, 2003).

En segundo lugar, hay una falla en el mercado para el segmento empresarial joven, que consiste en la información asimétrica sobre los verdaderos beneficios y riesgos de sus proyectos. Si un banco deseaba conceder un préstamo a una micro, pequeña y mediana empresa iniciando su actividad económica, la asimetría en la información daría lugar a altas tasas de interés y al racionamiento del crédito que dificultará su despegue (de Bettignies y Brander, 2007). En tercer lugar, las empresas capitalistas no son, en la práctica, una verdadera alternativa de financiación para nuevas micro, pequeñas y medianas empresas aun cuando lo podrían parecer ser. Los capitalistas de riesgo son muy selectivos y tienden a elegir empresas que consideran ganadoras o para encontrar empresas que ya cuentan con madurez y han demostrado cierto éxito (Wennekers y Thurik, 1999). Nuevo acceso a la financiación, especialmente para los proyectos que son inciertos o volátiles en términos del rendimiento esperado, a través de fuentes distintas del sistema financiero tradicional

(Dimov y Murria, 2007, Colombo, Cumming y Vismara, 2014, Cumming, Grillib y Murtinu, 2014), y aquí es donde los recursos públicos juegan un papel clave en el apoyo desarrollo productivo.

La justificación económica para la intervención del gobierno se centra en el desarrollo del emprendedor que se basa, por un lado, en la idea de mitigar la información existente de asimetrías y las fallas del mercado asociadas y, por otro lado, mejorar los efectos indirectos derivados de las externalidades económicas positivas que resultan de los participantes emprendedores en el programa (VonBargenet et al., 2003; Del-Palacio y Zhang, 2012). Según Acs y Amorós (2008), el espíritu empresarial es un desarrollo económico a través de sus efectos sobre el empleo, la innovación y el bienestar general. Por eso, las instituciones que apoyan el desarrollo productivo apalancan y apoyan los factores que estimulan el emprendimiento, especialmente la oportunidad del emprendedor en lugar de un emprendimiento impulsado por la necesidad, ya que sólo tienen un impacto positivo en el crecimiento económico (Bosma y Levie, 2009).(Christian Cancino, Claudio Bonilla y Marcos Vergara, 2016)

El emprendimiento de éxito de alto nivel no surge por casualidad. Se ha diseñado así. El modelo de Timmons del proceso emprendedor es una buena manera de explicar cómo se produce este proceso.

Según este modelo hay tres elementos clave: oportunidad, Recursos y equipos. A continuación, se presentan de forma detallada: el proceso comienza con una oportunidad, no con estrategia, recursos o planificación. El reconocimiento de la oportunidad es resultado de la creatividad, que es compartida por el emprendedor y el equipo emprendedor. Los emprendedores de éxito entienden que una buena idea no es necesariamente lo mismo que una buena oportunidad. La investigación sugiere que, de cada 100 ideas presentadas a los inversores, menos de cuatro reciben financiación. Esto sugeriría que los emprendedores potenciales derrochan muchos esfuerzos y tiempo desarrollando y afinando ideas que no tienen ningún potencial o que tienen un potencial muy escaso. Los emprendedores de éxito poseen la capacidad de determinar si hay un potencial real y decidir el tiempo y el esfuerzo que dedicarán.

Recursos, Contrariamente a la creencia popular, no es esencial tener los tres recursos implementados desde el inicio para tener éxito empresarial. Según Timmons, el dinero sigue las oportunidades de potencial elevado creadas y dirigidas por un equipo directivo fuerte. Parece que hay una falta de emprendedores de calidad con buenas oportunidades, más que una falta de dinero. Los emprendedores de éxito son claramente prudentes a la hora de gastar un dinero que es escaso. También se les considera muy creativos en su capacidad de reunir y controlar los recursos.

Se ha escrito mucho sobre la importancia de contar con un equipo emprendedor de primera clase. Un equipo de primera clase tendrá la experiencia técnica relevante y un buen historial, además de la motivación, el compromiso y la determinación de alcanzar la excelencia. También será creativo y adaptable y tendrá buenas capacidades comunicativas y de liderazgo. Si lo analizamos todo, veremos que la creación de valor es el resultado de la integración de la oportunidad y un uso eficiente de los recursos. Por lo tanto, lo que puede determinar la probabilidad de tener éxito es la combinación de personas, oportunidades y recursos en un determinado momento. (New venture creation - Jeffrey A. Timmons y Stephen Spinelli)

#### **Capitulo 1: Emprendimiento**

Es un negocio que se lleva a cabo y gestiona un individuo por sus propios medios y esfuerzos y es gracias a él, a los beneficios económicos que este le reporta que se mantiene, es decir, quien impulsa, una idea, un emprendimiento no se encontrará trabajando en relación de dependencia, sino que será el dueño de su comercio o negocio y quien además de invertir sus recursos asumirá los costos e ingresos totales que del mismo devienen.

Generalmente, el emprendimiento surge como un proyecto personal al cual se le atribuyen esfuerzos para desarrollarlo y muchas veces también suele implicar el sorteo de obstáculos y dificultades para llevarlo a buen puerto.

El emprendimiento es un factor clave para lanzar proyectos innovadores productivos, con los cuales permite generar recursos que permita mejorar la calidad de Vida.

#### Características de un emprendedor.

- Persistencia: Emprendedores que poseen la capacidad de perseverancia, ya que no siempre se obtiene los resultados esperados desde la primera vez.
- Trabajo en equipo: El emprendedor debe saber cómo gestionar los equipos de trabajo, logrando potencializar en cada uno de los integrantes sus cualidades y habilidades.
- Pasión. Es un factor importante en los emprendedores, ya que ellos muestran gran disposición y entregan a su actividad para lograr las metas y objetivos propuestos
- Visión. el emprendedor debe tener una estrategia definida, un plan de trabajo que no pierda de foco los s objetivo, y de esta manera alcanzar los resultados.
- Capacidad de aprendizaje. Los emprendedores exitosos deben tener un aprendizaje continuo para que su formación profesional sea siempre en progreso.
- Buscar lograr resultados: Los emprendedores deben plantear los objetivos correctamente para generar un plan de trabajo, donde se realice seguimiento para identificar si se están dando los resultados esperados. En caso contrario, es importante tomar decisiones acertadas que conlleven al cumplimiento de los objetivos.

- Creatividad e innovación: Es la capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, que se ven reflejados en un proceso que se desarrolla con el tiempo, teniendo como resultado marca la diferencia generando un valor agregado.
- Sentido de oportunidad: El emprendedor debe tener la habilidad para identificar necesidades, problemas y comenzar a concebir alternativas de satisfacción o solución según sea el caso.
- Autoestima. El emprendedor se debe caracterizar por ser tener confianza en el mismo, optimista y seguro.
- Asertividad. El emprendedor debe manifestar lo que piensa, siente y quiere sin lastimar a los demás.

#### Instrumento.

Se realiza una encuesta la cual se dispersa por internet para abarcar un público de cualquier parte de Colombia y así mismo poder tener también una mayor cantidad de encuestados y así lograr tener una mejor perspectiva, comportamientos u opiniones de una población con respecto a un tema específico, la encuesta se realizó a 176 personas hombres y mujeres mayores de edad.(Emprende PYME, s.f.)

## Capitulo 2: Estadisticas de emprendimiento en Colombia

Las cifras muestran que en el país existe un alto número de emprendimientos y desarrollo de negocios desde la idea inicial hasta convertirla en una empresa rentable.

El año anterior se crearon 63.029 empresas, una cifra, aunque inferior al 12,5 por ciento a la del 2014 cuando se gestaron 72.069 –según el gremio Confecámaras–, fue la tercera más alta en los últimos siete años.

Y a pesar de que el número de las compañías que mueren cada año es significativo, las grandes duran 18 años y las pymes 12, dichos niveles son similares a los de un buen número de países.

Sin embargo, analistas, centros de estudios y cámaras de comercio consideran que es necesario trabajar más para aumentar la perdurabilidad de los emprendedores y sus ideas.

Un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), en el 2013, encontró que, pasado el primer año después de la creación, solo sobrevivió el 55 por ciento de las firmas constituidas; para el segundo, el 41 por ciento; al tercer año, el 31 por ciento, y llegado el cuarto año quedó en el 23 por ciento.

"Esto evidencia que en las últimas décadas el comportamiento de la generación y el fracaso empresarial se han mantenido", agrega el informe.

Los resultados de las estadísticas son similares a los que presenta un estudio realizado por la Administración de Pequeños Negocios de Estados Unidos, que concluyó que alrededor del 66 por ciento de estos sobrevive dos años o más, el 50 por ciento al menos cuatro y 40 por ciento seis o más.

Entre tanto, un estudio reciente de la Fundación Bavaria, FailureInstitute, el Grupo Sura y Universidad del Rosario concluye que el fomento al emprendimiento es fundamental para promover la creación de nuevos negocios, pues genera empleo, desarrollo, crecimiento económico y ventajas competitivas, especialmente en las economías emergentes.

Por lo tanto, según sus analistas, el gran reto está en acompañar la creación, de tal forma que superen el temor al riesgo y mejoren las condiciones básicas que permitan disminuir las altas tasas de noveles negocios que terminan bajo el signo del fracaso.

Ello, según el estudio, debido a que factores como la inversión en innovación, las alternativas de negocios flexibles y las formas de organización que disminuyen incertidumbres posibilitan su éxito y ayudan a sortear muchos factores internos y externos del mercado.

La encuesta se realizó entre 324 emprendedores y entre las causas para entrar al llamado 'valle de la muerte', cuando se quedan sin recursos de financiación para continuar con el negocio, se cuentan la falta de generación de ingresos, recursos de capital, problemas en la ejecución y control e inestabilidad económica y jurídica.

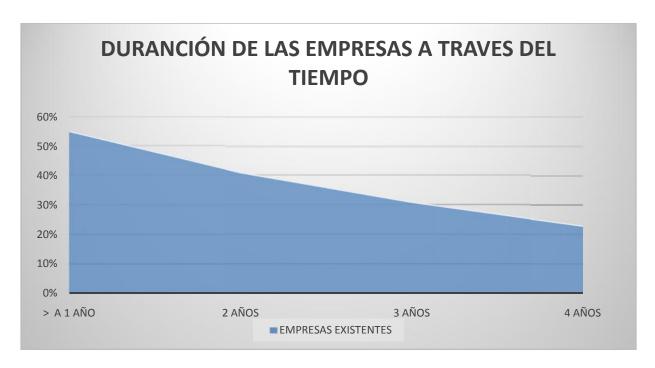
Sin embargo, los creadores de firmas en Colombia tienen como ventaja la disponibilidad al cambio, la apertura a nuevos tipos de operaciones, la orientación de servicio al cliente, el trato amable y cortés, el autocontrol y la planeación.

Aunque según el Banco Mundial, en facilidad para realizar negocios el país ocupa el puesto 34 entre 189, y en el lapso 2014-2015 mejoró 19 lugares, se piden más avances.

Con respecto a los indicadores específicos para medir aspectos en el proceso de comenzar un negocio, el trámite para iniciarlo dura en promedio 11 días, pero como en otros es más rápido, la Nación solo ocupa el puesto 84 a nivel mundial.

Y para los procesos de cierre se sitúa en el puesto 30, y sus firmas se tardan en el trámite aproximadamente 1,7 años (19 meses).

Sin embargo, en cuanto a impuestos, el país ocupa el puesto 146 y se requieren alrededor de 11 pagos por año, es decir, 239 horas de procesamiento.



*Figura1*. Duración de las empresas

Fuente propia

#### Grandes causas

En el estudio de la Fundación Bavaria y otros se evidencia que el fracaso de un emprendimiento tiene múltiples causas y pueden ser externas, que son las relacionadas con el entorno y que frecuentemente son impredecibles, o internas, y se originan en características propias del mismo y que en muchos casos pueden ser previstas con antelación.

Por tanto, el fracaso depende de una mezcla de causas y es raro encontrar una sola. No obstante, el primer factor de fracaso tiene que ver con el tema financiero y los encuestados consideran que el país no cuenta con estrategias por parte del Gobierno y las entidades financieras para acceder a créditos semilla. Es así como el 67 por ciento surge con recursos propios.

El segundo motivo de muerte está relacionado con la forma como los emprendedores asumen la organización y administración del emprendimiento, y en un 31,8 por ciento sus proyectos mueren por ejecución y planeación deficiente.

Aunque no falta la ausencia de indicadores de gestión, con 14,5, y los conflictos entre socios, con 12,6 por ciento.

El mercadeo es fundamental en cualquier tipo de emprendimiento porque da a conocer el producto, consolida las transacciones del mismo o el servicio y genera los recursos que garantizan la subsistencia del negocio.

Empero, la mitad de los sondeados fracasaron porque la promoción, el punto de venta o el estudio de mercado eran muy débiles. También se equivocaron, en un 13 por ciento, en escoger el público meta (objetivo).

La cuarta causa del deceso fue el recurso humano, que es fundamental porque deber estar comprometido y motivado con el negocio.

Por ello, en un 26,2 por ciento los emprendedores adujeron problemas para desarrollar adecuadamente las capacidades del personal y líos con las compensaciones. También fallaron, con 18,5 por ciento, en la selección del personal, y el 18 por ciento adujo su mal en ese frente a los robos de los colaboradores.

En la quinta gran causa, los emprendedores criollos seleccionaron como principales motivos de deceso de sus emprendimientos a crisis económicas o políticas, con 21,1 por ciento; los problemas con proveedores y contratistas, con 16 por ciento, y la entrada de un competidor, en un 12,6 por ciento.

Los procesos y las materias primas igualmente fueron importantes para sellar la suerte de los emprendimientos y en esta causa se destacaron los problemas por tamaño, capacidad instalada, requerimientos técnicos y materias primas.

Los comentarios de los que se inician en la vida empresarial al respecto dicen que en un 47 por ciento sus problemas se originaron en el tamaño o capacidad instalada y los requerimientos técnicos con el fin de responder al mercado, y en un 33 por ciento al inadecuado suministro de materias primas.(El Tiempo, 2016)

## Capitulo 3: Programas de financiamiento

Colombia ofrece diferentes programas de financiamiento para los emprendedores:

- El Gobierno Nacional ha implementado a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) un programa para los emprendedores que deseen crear empresa, con la finalidad de apoyarlos en su proceso de formación, acompañamiento y hasta financiación.(SENA, s.f.)
- Fondo Emprender: Este fondo está diseñado especialmente para financiar los proyectos provenientes de aprendices del Sena, que deseen crear empresa tiene como prioridad financiar los proyectos, implementados en el sector rural, para así lograr ampliar su impacto y cobertura.
  - El Fondo Emprender, tiene contemplado 5 pasos:
  - presentación de proyectos,
  - evaluación
  - selección y aprobación,
  - entrega de recursos,
  - seguimiento y acompañamiento.(Urna de Cristal Gobierno Colombiano, 2015)
- El programa Jóvenes con Empresa surgió en el 2002 para generar un medio de apoyo a la creación de empresas sostenibles y competitivas en Colombia. Este programa no otorga financiación directamente, pero ha realizado varios convenios con instituciones financieras, fondos de capital semilla, fondos de capital de riesgo y ángeles inversionistas, para facilitar el acceso a los recursos financieros necesarios. En esta parte, el SENA juega un papel importante pues participa como co-financiador del programa.(OIT Organizacion Internacional del Trabajo, 2009)
- VENTURES nació en el año 2000 como una iniciativa para estimular la creación de
  empresas competitivas en Colombia. La creación del concurso de planes de negocio
  estuvo bajo la responsabilidad de la Revista Dinero y McKinsey & Company con el fin
  de atraer y premiar a los mejores emprendedores del país. La misión general de este
  programa es "promover el emprendimiento, atraer el capital y generar empleo" por lo

- cual han creado un medio en el cual se capten las ideas de negocio de los participantes y se les de asesoría o capacitación para poder llevarlos a cabo. (Dinero, 2017)
- Bancóldex es una sociedad anónima vinculada al Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo, cuyo mayor accionista es precisamente el Gobierno Nacional. El programa con el que cuenta este banco se basa en entregarle 71 recursos a las entidades del sistema financiero, cooperativas, ONG´s y fundaciones, a las cuales les cobra una tasa de redescuento lo que se traduce en una tasa de interés muy baja. (BANCOLDEX, 2014)
- INNpulsa: Aunque su enfoque está alineado con los emprendimientos dinámicos, la entidad pública en ocasiones hace convocatorias para emprendimientos de tipo ambiental.(INNpulsa, 2017)

# Capítulo 4: Plan semilla en Funza Año 2015

Los 236 microempresarios que se postularon debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 5 años de residir en el Municipio de Funza
- Poseer un alto puntaje en el Sisben
- Presentar un proyecto de carácter asociativo o familiar
- Actividad económico unidad productiva

La elección de los 57 microempresarios estuvo a cargo del comité ejecutivo conformado por:

- Alcalde del Municipio de Funza año 2015 Dr. Jorge Enrique Machuca L.
- Secretaria de Desarrollo Económico
- Secretaria de Hacienda

El apoyo brindado en el proceso de fortalecimiento al emprendedor va enfocado a:

- Coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, como lo mencionamos anteriormente.
- Asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para los MiPymes.
- Crear las bases de un sistema de incentivos o la capitalización delas micro, pequeñas y medianas empresas.
- Los emprendedores que fueron seleccionados para este programa recibieron por parte de la alcaldía de Funza bienes que oscilaron hasta los \$28 millones de Pesos a través de contratos de comodato.

Adicionalmente, los microempresarios deben asistir a programas de formación y capacitación se incorporaron los siguientes temas:

- Reforma tributaria
- Diagnóstico contable
- Contabilidad básica
- Manejo de documentación
- Registro mercantil, estructuración plan de negocio, contratación laboral

- Conflictos y conciliaciones colectivas
- Constitución de empresas y economía solidaria las cuales fueron orientadas por la DIAN y la Universidad Agraria.
- Diagnóstico inicial proyectos, emprendimiento, formulación de ideas y planes de negocio
- Mercadeo, costos, contabilidad, presupuestos, asesoría personalizado al proyecto
- Administración de economía solidaria para procesos asociativos desarrollados por el SENA con una intensidad horaria de 126 horas certificadas para cada emprendedor.

Los microempresarios deben asistir por lo menos al 90% de las capacitaciones, para poder hacer uso de los recursos otorgados por la Alcaldía de Funza.

A través de la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible a cada emprendedor se le hace el seguimiento respectivo a través de una visita programada, para validar el funcionamiento óptimo de la unidad productiva, en la cual se realiza una actualización de información de datos personales del emprendedor, se valida el proceso productivo de la MiPymes, y el buen uso de las herramientas que fueron entregadas bajo comodato.

Desde la secretaria, se adelantan procesos de fortalecimiento a través de capacitaciones, ferias municipales, orientación personalizada a través del Consultorio Empresarial, en donde los emprendedores pueden profundizar en temas financieros, contables de mercadeo y administrativos. Adicional a ello las personas se han encaminado a seguir potencializando su unidad productiva a través de las convocatorias que se han generado a través de la gobernación.(Alcaldia de Funza, 2016)

#### Metodologia

Con la finalidad de identificar si se ha fomentado el emprendimiento a través del plan semilla y se ha generado oportunidades a los residentes del municipio de Funza que se arriesgan a innovar y a sacar adelante interesantes ideas de negocio. Hemos realizado este trabajo de investigación que será de tipo exploratorio, donde se analizaran el apoyo que la Alcaldía de Funza brindó en el plan semilla a 57 emprendedores, que se presentaron en la convocatoria del año 2014 y fue ejecutada a partir del año 2015. La información obtenida fue proveída por la Coordinadora de emprendimiento Dra. Marisol Santamaria Caro quien en varias reuniones informo acerca de este programa de Gobierno.

## Resultados de la investigación

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en la encuesta.

 Esta convocatoria presento gran aceptación por parte de los microempresarios ya que se inscribieron 236 microempresarios y fueron seleccionados 50; es decir el 26% fue escogido para el programa semilla del Municipio de Funza.



Figura2.Plan Semilla

Fuente propia

Del 100% de los inscritos al programa plan semilla solo 26% de los emprendedores fueron escogidos para apoyarlos en su actividad económica, quedando el 76% sin participar, los cuales pueden presentarse en las próximas convocatorias, si el gobierno así lo estipula.

Las personas que se postularon en el plan semilla se encontraron que el mayor rango de edad oscila entre 31 a 51 años de edad con 36 de los 50 inscritos y el rango más pequeño es el de los jóvenes (18-30), ya que se postularon solo 6 de 50.



Figura3. Edad de los postulados

# Fuente propia

El rango de edad que mayormente predomina en estos 50 microempresarios es de 31-59 AÑOS, lo que representa 72% y el de menor porcentaje el de los jóvenes con un 12%.

• Participantes por genero



Figura 4. Participación por género

### Fuente propia

Analizamos también el porcentaje de participación por género, donde se observó en términos generales equilibrados ya que le fue otorgado apoyo al plan semilla al 42% de mujeres microempresarias y a los hombres el 58%

• De los 50 postulados a este programa, salieron elegidos 21 mujeres y 29 hombres



*Figura5*. Segmentación de emprendedores

Fuente propia

Por otra parte, se logró establecer segmentación de emprendedores con los porcentajes de participación más representativos, donde 12 % fue otorgado a emprendedores discapacitados, 14% al emprendedor donde su rango de edad es superior a 60 años, 14% para PVCAI (C" y otros segmentos con el 60%.

 De los 50 emprendedores que recibieron los respectivos recursos, en la actualidad persisten con su actividad económica 42 y 8 no continúan vinculados al programa plan semilla.



Figura6. Permanencia plan semilla

# Fuente propia

Desde que fue otorgado el apoyo a los microempresarios en el año 2015 y hasta la fecha; se puede visualizar con los datos obtenidos, que el 84% continua con su actividad económica y el 16% desistieron por diferentes razones.

El 63% de los emprendedores que no continuaron con el programa se debió al
incumplimiento de las normatividades establecidas para tal fin, el 25% ya no están
ubicados en el lugar que registraron por lo que se les está llevando a cabo un proceso
jurídico y el 12% corresponde a emprendedor fallecido.



Figura7. Motivo de no Continuación

Fuente propia

#### **Conclusiones**

Se puede concluir que en el Municipio de Funza el plan semilla ha sido un proceso de creación y consolidación de mejoras priorizando la participación de las mujeres, madres cabeza de familia, discapacitados y modelos asociativos. Que este programa es un generador de empleo y continúan incentivando el emprendimiento sostenible con programas como el de capital semilla, para que los residentes del municipio de Funza cultiven su vocación para la generación de unidades productivas.

Se concluyó que el plan semilla del año 2015, sigue en vigencia con los microempresarios, programa que continúan incentivando el emprendimiento sostenible, para que los residentes del municipio de Funza cultiven su vocación para la generación de unidades productivas. Se conocieron los programas de fortalecimiento empresarial que brinda la Alcaldía a los microempresarios, a través de capacitaciones dadas por convenios con entidades públicas y privadas.

Se logró concluir cuantos microempresarios continúan con sus negocios y cuantos desistieron en la actualidad, después de haber sido beneficiados del programa.

Se corrobora que se hace seguimiento al otorgamiento de los recursos, con la finalidad de generar sostenibilidad económica en el municipio de Funza y mejorar la calidad de vida de los microempresarios.

El plan semilla se maneja con algunas diferencias, comparándolo a nivel país y con algunos otros países, ya que este municipio apoya al emprendedor con los recursos o materia prima de su microempresa, mas no ofrece subsidios en efectivo (como lo hacen países como Chile y Perú) o como la otorgación de dinero en distintas ciudades de Colombia, el programa de Funza consiste en coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### Referencias

- Actualícese. (24 de Junio de 2011). *Actualícese*. Obtenido de INVESTIGACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA EN PROFUNDIDAD: http://actualicese.com/actualidad/2011/06/22/ley-1450-de-2011-vuelve-a-modificar-la-ley-590-de-2000-con-las-definiciones-de-micro-pequena-y-mediana-empresa/
- Alcaldia de Funza. (2016). *Alcaldía de Funza Cund Cundinamarca*. Obtenido de http://www.funza-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=I-xx-1-&x=2000222
- BANCOLDEX. (02 de 10 de 2014). *BANCOLDEX Microempresas y Pymes*. Obtenido de https://www.bancoldex.com/contenido/Pymes42.aspx
- Cepal. (s.f.). Acerca de Microempresas y Pymes.
- Christian Cancino, Claudio Bonilla y Marcos Vergara. (2016, Enero). *The impact of government support programs for the development of businesses in Chile.*
- Comercio, C. d. (s.f.). Ley 590. Bogotá.
- Dinero. (02 de Abril de 2016). *Dinero*. Obtenido de http://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/alternativas-en-tercerizacion-y-outsoursing-para-pymes/218799
- Dinero. (15 de 6 de 2017). *Dinero Ventures busca a los emprendedores que lleven sus ideas al borde de lo imposible*. Obtenido de http://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/convocatoria-del-concurso-nacional-de-emprendedores--ventures/246594
- El Tiempo. (16 de Febrero de 2016). Robo de empleados, entre los factores de quiebra de nuevos negocios. *El Tiempo*.
- Emprende PYME. (s.f.). Emprende Pyme.net 12 Características básicas de los emprendedores de èxito.

  Obtenido de https://www.emprendepyme.net/12-caracteristicas-basicas-de-los-emprendedores-de-exito.html
- INNpulsa. (2017). Obtenido de https://www.innpulsacolombia.com/
- New venture creation Jeffrey A. Timmons y Stephen Spinelli. (n.d.).
- OIT Organizacion Internacional del Trabajo. (2009). *OIT Jovenes con empresa Colombia*. Obtenido de https://www.oitcinterfor.org/experiencia/j%C3%B3venes-empresa-colombia
- SENA. (s.f.). Servicio Nacional de Aprendizaje. Obtenido de http://www.sena.edu.co/.../Emprendimiento/Financiacion/%2069
- Urna de Cristal Gobierno Colombiano. (25 de 06 de 2015). *Urna de Cristal Portal de Gobierno Abierto de Colombia*. Obtenido de http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/tienes-una-idea-denegocio-gobierno-nacional-te-ayuda-a-volverla-realidad

#### Anexo 1 Respuesta de la informacion solicitada





2017-08-31 17:45:53

Funza, Cundinamarca

Doctora MARCELA ROMERO CARRERA 13 N 17 A 11 LOCAL 217 **FUNZA** 

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible y deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo a su solicitud de radicado 16 de Agosto me permito dar a conocer la información solicitada en el programa de emprendimiento.

- La Alcaldía de Funza brindó apoyo en el plan semilla a 57 emprendedores, que se presentaron en la convocatoria del año 2014.
- 2. El apoyo brindado en el proceso de fortalecimiento al emprendedor va enfocado a:
  - Coadyuvar en el desarrollo de los organizaciones empresariales en la generación de esquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas
  - Asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para los Mipymes.
  - Crear las bases de un sistema de incentivos o la capitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Además el programa de formación y capacitación se incorporaron los siguientes temas: reforma tributaria, diagnóstico contable, contabilidad básica, manejo de documentación, registro mercantil, estructuración plan de negocio, contratación laboral, conflictos y conciliaciones colectivas, constitución de empresas y economía solidaria las cuales fueron orientadas por la DIAN y la Universidad Agraria.

Adicionalmente se comprendió: diagnóstico inicial proyectos, emprendimiento, formulación de ideas y planes de negocio, mercadeo, costos, contabilidad, presupuestos, asesoría personalizado al proyecto, administración de economía solidaria para procesos asociativos desarrollados por el SENA con una intensidad horaria de 126 horas certificadas para cada emprendedor.

emprendedor se le hace el seguimiento respectivo a través de una visita programada, para validar el funcionamiento óptimo de la unidad productiva, en la cual se realiza una actualización de información de datos personales del emprendedor, se valida el











Carrera 14 No. 13-05 Funza 457 (1) 828-52 11 / 826-33 11 +57 (1) 825 76 20







proceso productivo de la mypime, y el buen uso de las herramientas que fueron entregadas bajo comodato.

- 4. De los emprendedores que suscribieron comodatos con la administración Municipal 47 continúan con su unidad productiva. Desde la Secretaria, se adelantan procesos de fortalecimiento a través de capacitaciones, ferias municipales, orientación personalizada a través del Consultorio Empresarial, en donde los emprendedores pueden profundizar en temas financieros, contables de mercadeo y administrativos. Adicional a ello las personas se han encaminado a seguir potencializando su unidad productiva a través de las convocatorias que se han generado a través de la gobernación de Cundinamarca.
- 5. Del proceso adelantado, 3 emprendedores no continúan en el programa, quienes realizaron devolución de la maquinaria a la administración, 6 emprendedores dieron incumplimiento a las cláusulas del comodato suscrito, por lo cual se encuentran en proceso jurídico correspondiente, y 1 emprendedor que falleció.
- Actualmente, aunque se conocen las ventas de cada emprendedor no se puede dar con exactitud un porcentaje de crecimiento desde años anteriores, ya que no se realizaba anteriormente un comparativo en temas financiero.

Cordialmente,

ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ Secretaria Desarrollo Económico Sostenible

Proyectil: Nicole Daniels Millan Aprobil: Andrea Accets Rodigues







areess a

C.R 250020 Ov. Carrero 14 No. 13-05 Purize Tel. +57 (11826-32-11 / 820-33-11 fee. +57 (11821-76-20



#### Anexo 2Dreceto 0059. 16 de diciembre de 2003



DECRETO No. . 0059 ( ) 6 DIC 2013

"FOR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES SECTORES POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA".

B. Alcolde de Funzo Cundinamarco, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales. especialmente las conferidas par los artículos 31.4 Modificado par el art. 3. Acto Legistativa 02 de 2002 y 31.5 No. 3 y 9 de la Constitución Política, la Ley 11.45 de 2007 y la Ley 136 de 1994 Artículo 91, madificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Calombia determina como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promaver la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principlas, derechos y deberés consagrados en la Constitución; lacilitar la participación de todos en las decisiones que los afecton y en la vida econômico, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 25 de la Constitución Nacional señala que el trabajo es un derecho y una obligación social y acaq, en todos sus modalidades, de la especial protección del Estado, Todo persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que la Ley 1450 de 2011, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, en su orficulo tercera señata los PROPÓSITOS DEL ESTADO Y EL PUEBLO COLOMBIANO durante el cuatrienio 2010-2014 en el cual se incorporarán las siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehaber nacional can et lin de obtener la Prosperidad para Todos: Innavación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de coloboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado. (...) Un mayor y mejor posicionamiento internacional de Calombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia internacional propuesta. [...] Con base en los anteriores ejes transversales, el comino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, debe basarse en tres pilares: 1. Una estratecia de crecimiento sostenido bosado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadoro, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento. 2. Lina estrategia de igualdad de apartunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano fenga acceso a las herramientos fundamentales que le permitirán tabrar su propio destino. independientemente de su género, etnia, posición social a lugar de origen. 3, Una estrategia para consolidor la paz en fado el territorio, con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia. El Mon Nacional de Desarrollo parte de la base de que el comino hacia la Prosperidad para Todos pasa, necesariamente, par una reducción de las desigualdades regionales, de las brechas de apartunidades entre regiones de Colombia, es decir, par una máyor convergencia regional. La Prosperidad debe llegar a cada una de los colombianos, y a cado una de los municipios, distritos, departamentos y regiones donde viven

Que es función del Alcolde Municipal adelantar acciones encominadas a promover el mejoramiento aconómico de los habitantes del municipio, velor por el desarrollo aostenible en concurrencia con las entidades que determine la ley y ejecutor occiones tendientes a la protección de los personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y camunitaria.

Que la Ley 590 de 2000 por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro. pequeñas y medianas empresa, en su Artículo 1a, señala que la presente ley tiene par objeto: fromover el desarrolla integral de las micro, psiqueñas y medianas empresas en consideración a sus aplitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores econômicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la copocidad empresorial de los colombianos: Inducir el establecimiento de mejores condiciones de enforno institucional para la creación y aperación de mioro; pequeñas y medianos empresas

Correro H Nu id - 05 Tai GOSTOCIO - Faviero DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF



09-F-D0 VER: 64











3

Promover una más fovorable datación de factores para los micro, pequeñas y medianos empresos, facilitando el accesa a mercados de bienes y servicios, tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como paro la realización de sus productos y serviciós a nixel nacional e internacional, la formación de capital humano, la asistencia para el desarrallo tecnológico y el acceso a los mercados financieros institucionales; Señalar criterios que orienten la acción del Estado y fartalezcon la coordinación entre sus organismos; así como entre estos y el sector privado, en la promación del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; Coadyuvar en el desarrollo de las arganizaciones empresariales, en la generación de esquemos de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicos entre los entidades públicos y privadas de apoya a las micro, pequeñas y medianos empresas. Apoyar a los micro, pequeñas y medianos productores asentadas en áreas de economía campesino, estimulanda la creación y fortalecimiento de Mioymes rurales. Asegurar la eficacia del derecho a la llore y teal competencia pero las Micymes; Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización de las micro. pequeñas y medianas empresas.

Que la precitada Ley 590 de 2000, dispone en su Artículo 12 (madificado por la ley 905):

'Articulo 12. Concurrencia de las Mipymes a los morcados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del Estado Con el fin de promover la concurrencia de las micro, pequeñas y medianas empresas a los mercados de bianes y servicios que crea el funcionamiento del Estedo, las conidades indicadas en el articulo 2º de la Ley 80 de 1993 o de la ley que la modifique, occasidando lo previsto en esa ley y en los convenios y acuerdos internacionales:

 Deserrollarán programas de eplicación de las normes sobre contratación administrativa y las concordantes de ciencia y lacriología, ao lo atinente a preferencia de las ofertes nacionales, desagregación recnológica y componente reclanal su la adquisición pública de bienes y servicios.

2. Pramoverón e incrementaria, conforme e su respectivo presupuesto, la perticipación de micro, pequeñas y medianas ampresas como proveedoras de los bienes y servicios que equeñas demanden. 3. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el árticulo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faceltan e micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gesto.

4. Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, preferirán en condicionas de igual precio, calidad y capacitlad de suministros y servicio a las Milloymes nacionales.

Que el Artículo 42 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 905 de 2004. señola que los municípios, los distritos y deportamentos podrán, establecer regimenes especiales sobre las impuestas, tasas y contribuciones del respectivo orden territoria) con el fin de estimular la creación y subsistencia de Mipymes. Para tal efecto podrán establecer, entre otras medidas. exclusiones, períodos de exoneración y tarifas inferiores a los ordinarios.

Que el Plan de Desarrollo Municipal "Funza Avanza Cón Garantía de Ciudad", establece el Programa de Famento para la Competitividad Productiva en los Diferentes Sectores Poblacionales cuya meta de resultado es el de consolidor entre los pequeños y medianos productores agrapecuarias, asociaciones (cadenas de producción), que les facilite los accesos a lineas de financiamiento: además, se consagran los Subpregramos de Acompoñamiento a las procesos de conformación y fortolecimiento empresariol con enloque de inclusión para (población en condición de desplazamiento y en situación de discopacidad) y el Fortalecimiento a Unidades Productivos existentes en el municipio en Plan Semilia.

Que por todo la anterior, se hace necesaria la creación de nuevas empresas con carácter asaciativo y/o familiar, de personas desempteadas, profesionales o tecnólogos que hayan obtenido su título y se encuentren en condición de desempleados.

Que las cilias de désembleo, resultantes de las estudios del DANE muestran que tenemos un gran potencial de personas en edad de trabajor y al existir un alto índice de desocupación se deben tomar medicias urgentes par parte de las entidades del estado que cantieven a la salución de la

Que el crecimiento de Funza Cundinamarca es rápido y constante por año, generando aún más dissempleo, con carencias en necesidades básicos como salud, viviendo, educación y servicios

Codice Powers 255/1961 Correta 16 No. (3 - 05 Ter execution - Fee personne





031F-00 VSA 04











públicos. El acceso a la solud y al kobajo son factores importantes para parantizar la formación. integral requerida para afrontar los diferentes desafíos que presenta una sociedad sometida a intensos y permanentes cambios saciales, econômicos, políticos y tecnológicos.

Que es responsobilidad de la Administración Municipal acuparse de estudiar la problemática y desarrollar los programas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los Funzanos. Par lo tanta us deben levar a caba las actividades necesarias de apoyo a las personas que se encuentran en dificii candición de vida, para que abtengan salución a su Inconveniente y en gran forma a los problemas del Municipio.

Que se deben implementar los mecanismos para el desarrollo del programa de fomento para la competitividad productiva en los diferentes sectores poblacionales del municipio de Funza dirigida a los emprendedores, las personas desempleadas, a los profesionales recién egresados y a los tecnólogos para que de esta manera se fomente la creación de empresas y se camble la forma de pensar par la que está dispuesta a promover empresa y a combiar las expectativas comerciales.

Que es opartuna incentivar los nuevas propuestas, parque la innumerable cantidad de ocasiones en que las iniciativas empresariales se ven frustradas par la falla de recursos para poner a producir un proyecto, hacen que las grandes ideas mueran prácticamente en el mismo instante que

Que se requiere contribuir con la salución a la crisis de desempleo de Funzo Cundinomarca y par la tanto se hace necesario implementor el programa de fomento para la competitividad productiva en los diferentes sectores poblacionales.

Que la Administración Municipal por media de la Secretario Desarrollo Económico Sostenible obrió la convacatoria del proceso de Emprendimiento y Empresatismo, según Plan de Desarrollo Municipal a la Población en general, enviando comunicados a: Juntas de Acción comunal, Administraciones de Conjuntos Residenciales, publicación en medios masivos, realización de peritanco por los barrios, veredos, entregando volantes, publicando en las carteleras informativas de las diferentes dependencias (Palacio Municipal, Caso de la Cultura, Persanetia Municipal, EWAF, Notaria, Secretaria de Desarrollo Social, SISBEN, Bilbilioparque Marqués de San Jorge).

Que para hacer objetivo, transparente y pública el presente proceso, se dio a conocer el Regiamento y las lases del procesa publicando en la cartelera de la Secretaria; los tiempos estimados, el regiamento y se procedió a registrar en los formatos de asistencias a capacitaciones a los utuarios informados.

Que se coordinó con las entidades pertinentes el procesa de formación y capacitación a los emprendedores, programando con los entidades competentes como el SENA. Universidad Agraria. y DIAN, el proceso de capacitación.

Que el Jena, los universidades e institutos tecnicos y tecnológicos, sin perjuicio de su régimen de autanomia, considerarán la dispuesta en la ley 590 de 2000 a efecto de establecer diplomadas. programas de educación no formal, programas de extensión y cátedras especiales para las Mipyrnes y a promover la iniciativa empresarial.



Que el Degreto 4800 de 2011 estable las medidas de establización socioecanómica y cesación de la condición de vulnerabilidad manifiesta: señalando al ejecutivo como el responsable del diseña, coordinación y seguimiento de los programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbana, como lo señala la Ley 1448 de 2011.



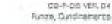
Que se debe desarrollar un diseña e implementación de estrategias y proyectos para la paneración mativa de empleo rural y urbano va sea por medio de pracesos de empleabilidad a emprendimiento para los victimas. la cual incluirá, el diseño de una heramiento de seguimiento y evaluación del programa.



Diedico Penewi 200020 Dantains H No. 01 + 05 Tay constitution - Fax constitution DUDING SANGER TO SERVER BEG.











Gue en desarrollo de los princípios de coardinación, concurrencia y tubsicilaridad, el Programa de emprendimiento para los victimos participará en la definición de las lineas estratégicas en los planes territoriales para llevar a cabo la generación de empleo sural y urbana para las victimos, que incluirán los términas de asignación presupuestal, recollección de información y ejecución y seguimiento según los capacidades de cada entidad territorial.

Que el Decreto 4800 de 201 Testable en el Artícula 68 la creación e implementación de programas de capacitación para el accesa a empleo rural o urbano por parte de los victimas. B Ministeria de frabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje, crearán e implementarán respectivamente programas de capacitación para el empleo y emprendimiento, que preparen a los victimas para los refas que exige la competitividad en el mercado liboral, la cual se ha desarrollade en el Municipio de funza mediante el desarrolla de los programas de formación y capacitación técnica para la generación de emplea urbano y sural, además, el Servicio Nacional de Aprendizaje dia prioridad y facilidad para el accesa a las personas victimas que la requitieran.

Que de acueldo a los criterios establecidos en el Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano, los víctimos padrán acceder a los proyectos de financiación de capital semillo para planes de negacia, una ves surtan el proceso de afientación y capacitación establecido.

Que os pues, como parte del Estado Colombiano, el Municipio de Funzo está obligada a promover condiciones para el desasolo económico de la población adoplando para ella medida: alimativas y eficientes.

Que en vista de la anterior, tadjo estas principios es totalmente legitimo y válido que los administraciones establezcon medidas a tovor de personas emprendedoras, que necesitan opaya para el paceso a sus derechos, implicando que la ciudadanta y los autoridades deben en sus actuaciones tener como eje transversal el principio de solidaridad:

Que el Alcalde de Funza Tiene los facultades legales y Constitucionales para aproplar recursos y dar cumplimiento al objeto del Presente Decreto, de conformidad, con la ley.

Que el municipio de Funto, para el cubrimiento de los gastos que se generen con acasión del presente programo, empleará sus recursos propias, destinándolos a la adquisición de elementos que resulten prioritarios para hacer germinar en debido formo los proyectos productivos presentados, analizados y aprobados por el SENA y UNIAGRARIA, en nuestro Municipio:

Que respecto a la posibilidad de efectuar apartes, apayas vila subsidios con cargo al erario público. la Carle Constitucional en sentencia C-205/P5 ha expresada.

"Según la jurisprudencia reiterada de la Carle Constitucional, la prohibición de decretar auxílios o donaciones a personas naturales o juridicas de derecho privado, sólo tiene las excepciones que la misma Constitución establece o que se derivan de sus normas. Todo subsidio estable a insuarios de un servicio público a beneficiarios de una inversión público, necesariamente posee un componente de transferencia de recursos del Estado a un particular, que deja de tener una inmediata confragresidad, total o parcial, o cargo de éste. A la lux del articulo 335 de la CP, puede afirmanse que los subsidios del Estado a los particulares, por regia general, se encuentran prohibidos. La excepción sólo es procedente si el subsidio, concedido por la levidad esta en una norma o principio constitucional, y resulta Imperioso para reolizar una finalidad escencial del Estado.

Que en el mismo sentido, en Sentencia C-251/96/91, expresó:

\*\* Estado puede entances transferir en forma grafuita el dominio de un blen estatal a una particular, elempre y cuando no se trate de una mera liberalidad del Estado sino del cumplimiento de deberes constitucionales expresos, entre los cuales está abritamente incluida la garantila de los derechos constitucionales, En efecto, la prohibición de los auxilios (CP art.

The

Parcy.

Corrigo Rospyr, Estades Carmens (4, Mo. 15 - Ds. Tel: 808000, Tel - Fey 8080988)





Cärfrad xat. 94. Futze, Cundownerce



355) debe ser armonizado con el mandato del artículo 146 arctinal 4°, según el cual las Comaros no pueden decretar en tavor de particulares eragaciones "que no estén destinados a satisfacer créditos a derectios recanacidos con arregio a ley preesistente", Puede enfances conclurre que no están prohibidos, porque no son actos de mera liberalidad sino de laticia distributiva, aquettas transferencias que se efectúen con el prepásito de satisfacer derechos constituentes, como sucede con los derechos que consagra la propila Constitución, síembre y cuando esa cesión sea imperiosa para la satisfacción de ese derecha constitucional

Que a su vez, a través de Sentencia C-159/98 manifestá:

"3.3. La prohibición de atargar auxilias admite, no sólo la excepción a que se reflere ef segundo aparte del artículo 355 Superior, sino las que surgen de fodos equéllos supuestos que la misma Constitución autoriza como desenello de los deberes y finalidades socioles del Estado con el fin da conseguir el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país, Estas criterios responden a la cancepción del Estado Social de Derecho. el cuci tiene como abjetivo esencial "promover la prospetidad general, facilitar la participación, garantizar los principias y deberes consagnados a nivel constitucional, asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden social juste y profeger a fodas las périonas en su vida, honra, bienes, creencias, derechas y libertades 190, a cama la ha señalada en altra oportunidad la misma Carle. El Estado social de derecho exige esfazorse en la construcción de las candicianes indispensables para asegurar o tados las nabitantes del país una vida digna dentro de los posibilidades econômicos que estén o su alcance. El fin de patenciar las capacidades de la persona requiere de las autoridades actuar efectivamente para montener a mejarar el nivel de vida, el cual incluye la almentación, la vivienda, la seguridad social y las escasos medios dineranos para desenvolverse en sociedad". M

Que como bien se puede opreciar de los anteriores pronunciamientos de la Corta, para el caso que nos acupa, resulta viable atender favorablemente la pelición y conceder patrocinios, apayas o subsidias de forma abjetiva, por cuanto se trata de afender un mandata Constitucional y legal, las personas beneficiarias reunitán los calidades objetivamente demostrables na solo por el Municipio sino por el SENA y la UNIAGRARIA, además, se haya el objetiva previsto en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto público Municipal, por lo cual, se deduce que se responde a una ley Municipal y se trata de la asunción de un gasto con cargo a un rutira previamente establecido por la Corparación. tado la cual hace que resulte claramente legal y procedente la emilión del presente acto.

Que por la onteriormante expuesto, al Alcolde de Fungo.

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO, REQUISITOS: Se requiera para ser beneficiario del presente programa:

- Vivir en el Municipio de Funzo (certificación de residencia emitida por la JAC a par ACR no interior a un año).
- habene inspilla en el pha 2012 à 2013 en EL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES SECTORES POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA; en la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible.
- Haber eskrido y/a esistir a la formación programada por la Administración Municipal, con un mínimo del 80% de asstencia y certificarse. Con la incristrencia a tres (3) aresorios pierde
- Haber participado y/o participar activamente del procesa y/o actividades en área de emprendimiento y presentor el proyecto por escrito con al lineomiento SENA
- Debará efectuar un aparte comprobable y verificable que tendrá que escilar entre el 10% y 20 % del valor del proyecto, dependiendo del esfudio socioeconómico del emprendedor, del monto a asignar, según presupuesto.





















6

constituir legalmente la empresa, la unidad productiva, el establecimiento de comercio, y/a cualquiera de las formas asociativas contempladas en la Ley; de acuerdo a la normatividad vigente, para los proyectos que aplique

permitir visitos de seguimiento y el ingreso del supervisor , gestor y/o que delegue la Administración Municipal, previo comunicación al beneficiario a los lugares donde desarrolle la actividad antes y durante del proceso por el termina de 2 años contados a partir de la fecha de asignación de recursos, par parte de las entidades pertinentes o de la Administración Municipal.

 Realizar de manéra escrita un informe trimestral al cual deberá conténer. Dirección, números telefónicos, correo electrónico, estado del negocio, los cambios, las dificultades, los problemos y en general toda situación que no permita el desarrollo normal de la actividad.

 presentar timestratmente un informe de gestión referente al desarrollo del negocio el cual debe mostrar los indicadores de gestión TIR, VPN, Ventas, Producción, Comercialización.

 Auforizar el tralamiento de datas de conformidad con la Ley 1581 de 2012 [HABEAS DATA]. ver formularia.

ARTÍCULO SEGUNDO. PRIORIZACION: Tendrán prioridad los proyectos de carácter asociativo, que generen más de círico empleos directos y aquellos cuyos productos estén dirigidos a ser exportados. Será requisito para la empresa exportadoro, que por la menos el 90 % de los productos sean elaborados en el Municipio. Además, camo pretrequisto los proyectos deben ser técnicamente viables y econômicamente rentables.

ARTÍCULO TERCERO, BENEFICIARIOS: Los proyectos deben estar radicados por escrito:

- En la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible:
- la parte contable en medio magnético
- la infarmación deberá estar organizado para que el comité nombrado por el Alcolde Municipal, reolice la evaluación correspondiente.

Se elaborara la base de datos de los proyectos productivos consignando la siguiente información:

- No de Proyecto: Asociativo (familiar, general), Individual.
- fipo de proceso.
- Usuarios. Apellidos / Nombres. Documento de identidad,
- Proyecto productivo, Dirección, Barrio, Número teletánico fijo y/o móvil. Carreo Bectrónico,
- Tipo de Población, Documentación entregado como: Fotocopia Cédula Ciudadonia.
- Certificación Residencia
- Certificación cursos seminarios etc.
- Registro único Tributario (RUT).
- Cámara De Camercia

ARTÍCULO CUARTO. COMITÈ EVALUADOR: El comité evaluador estorá conformado por el Alcalde Municipal guien la presidirá, la Secretaria de Desarrollo Económico Sastenible y la Secretaria de Haciendo. É cual se reunirá cada cuatro meses ordinarlamente y de manera extraordinaria cada vez que se requiera.



ARTÍCULO QUINTO, FORMACION Y CAPACITACION: El programa de formación y copacifación deberá incluir las siguientes temas: Retorma Tributaria, Diagnóstico Contable, Contabilidad Básica, Monejo de Documentación, Registro Mercantil. Asesaría Personalizado al Prayecto, El Contrato Laboral, Cantilatos y conciliaciones calectivas, Constitución de Empresas y Economia Salidaria (SAS), Cómo contrato con el Estadoli, Tipos de Contratos Comerciales y Contratos de Amendamientos: capacitación que deberá ser realizada por la DIAN y la Universidad Agraria; con una intersidad horaria de 36 horas certificadas para cada emprendedor. Adicionalmente debe comprender: Clagnóstico Inicial Prayectos, Emprendimiento, Formulación de Ideas y Pianes de Negocio, Mercadeo, Castos, Contabilidad, Presupuestas, Asesaria Personalizada al Proyecto, Administración de Economía Salidaria para procesos asociativos desarrollados por el SENA con una intensidad hararia de 126 horas certificados para cada emprendedar.





THE

Codgo Poistal Elibrido Carrera i4 No. 13 - 05 Tac distribution - Year terrorisms

09-F-DE VERLOA Funds, Gundmenance



ARTÍCULO SEXTO. EVALUACION: Para evaluar las proyectos y establecer el aumplimiento de los requisitos dentro del proceso, se tendrá en quenta: asignación de recursos a un solo proyecto de la unidad familiar, prioridad para personas en condición de vulnerabilidad y/o que no hayan recibido necursos, proyectos viables y sastenibles según evaluación del comité, impacto social, generación de emplea, factores de arden histórico, económico, cultural, político y biológico logentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emoclanales y psicosociales), con el objeto de superor la vulnerabilidad en que se encuentran ciertos grupos o personas aplicando principlos y normas que prefenden acabar con factores de designaldad social. (Violencia, desplazamiento, mujeres cabeza de hagar, discapacidad, adulto mayor, LGTB, organizaciones cooperativas.

ARTÍCULO SEPTIMO. CUANTIA: Establézcase como cuantia a asignar dentre del PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES SECTORES POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FUNIA representada en bienes y servicios de la siguiente monera:

- cuantia uno: de cero (0) a quince (15) millones de pesos m/c para personas naturales y juridicas
- cuantía dos: de cero (0) a veinficinco (25) millanes para procesos asociativos señalados en el artículo anterior

Conforme a los criterios establecidos por las entidades encargadas de realizar la respectiva evaluación económica, financiera, contable, y social, Además, teniendo en cuenta el plan de negacio o inversión basados en el presupuesto según el caso.

ARTICULO OCTAVO. FORMA DE ENTREGA: B fomento o apoyo será entregado o los beneficionos seleccionados representados en bienes y/o servicios y a titulo de comodato para los bienes devolutivos, y deposito grafuito si se trato de bienes fungibles según sea el casa: el cumplimiento de los déberes y obligaciones que contraen los beneficiarios de estos proyectos deberán estor garantizadas por medio de una póliza de seguro correspondiente a los valores asignados en insumos, materio prima, maquinaria y/o equipos correspondientes a cada uno de los proyectos productivos. Según sea el caso se tendrá en cuento la vida útil de los bienes o insumos dependiendo no fungibles para efectos de su eventual dado de boja.

ARTICULO NOVENO. El fomento, tendrá como objeto contribuir al desarrollo, del mayor número de proyectos productivos participantes dentro del proceso realizada por la olcaldia municipal.

#### ARTICULO DECIMO, PROHIBICIONES:

- No pueden aplicar a otras subsidios, programos, aportes, apoyos las personas que hoyan sido beneficiadas en programas de esta mismo indole, así mismo no padrán aplicar a futuras convocatorias del mismo tipo, todo vez que los recursos se entregarán por una único vez
- No podrón oplicar miembros de un mismo núcleo fomiliar que hayan presentado proyecto separades.



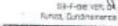
Bi beneficiario perderà el formento empresarial en los siguientes cosos:

- Comprebación de falsedad en la información symhistrada, o de destinación diferente a la ayuda técnica y/o económica atorgada.
- Comprebación de realización de actividades ilícitos, sólo mientros subsista la condena.
- 3. Dejar de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos para acceder al fomento empresarial, previa certificación de la Secretaria de Desarrollo Económico. 4. Abandonar el procesa de formación, capacitación y/o asesarias adelantados por la
- Administración Municipal o entes pertinentes que se lleven a cabo con posterioridad a la entrego del fomento empresarial.
- impedir la verificación, la visita, la verificación, el ingresa, a los delegados de la administración para evidenciar el uso adecuado de los blenes, insumos y elementos entregados, así como comprobación de la gestión realizada por parte del emprendedor.



Codes Pusció Historia Carriero M No. (8 - 05 Not \$8000000 - Fav progress











.0059°

ARTICULO DECIMO PRIMERO, RESPONSABLES: La Secretoria de Desarrollo Económico Sastenible seró el responsable de: revisar en cualquier mamento la documentación de los beneficiarios del fomento empresarial cuando detecte cualquier anamalía en el manejo del mismo. Realizar el seguimiento mensual a coda ente productivo; y realizar informe de codo una de ellas.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Dado en el Despacho de la Acaldía Municipal de Funza, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RGS ENRIQUE MACHUCA LOPEZ

Revisio: Today Dustoy Consulting Quality View Res: Sonded Melena Qualities Gerandia Colonial Respectito Milmon Soldata Coloniale.





